



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002748/2012

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ángel Andrés GALEASSO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002748/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Aeronáutica, Área Mecánica de Vuelo, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Ángel Andrés GALEASSO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 127 a 129);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2012 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva del Ing. Ángel Andrés GALEASSO (Leg. 38938 – DNI. N° 10.445.766) en la cátedra "AERONÁUTICA GENERAL (IA) c/carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM) – LABORATORIO DE AERODINÁMICA, del Departamento AERONÁUTICA y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA", por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002748/2012

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 911-H.C.D.-2012

AG

|                               |                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO                                                                            |
|                               |  |
|                               |  |
|                               | OF. DE CONCURSOS                                                                    |